

ACUERDO No. 318

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2018”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 del Capítulo V de la Ley 101 de 1993 establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado, según la Ley.

Que para la elaboración del presupuesto del 2018, las Unidades de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible y de Gestión Comercial Estratégica de Fedepalma estimaron la producción de aceite de palma crudo y palmiste, las ventas a los distintos mercados, los precios internacionales y la tasa de cambio, para determinar el nivel esperado de la Cuota de Fomento Palmero y definir la capacidad de inversión del Fondo. De otra parte, el proceso de planeación de los proyectos inició con la presentación al XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite de los lineamientos de inversión para el año 2018 recogiendo insumos tales como información de las diferentes áreas de la organización y recomendaciones de los Comités Asesores de Investigación y Extensión, del orden regional y nacional, y finaliza con el presupuesto que se está presentando a consideración del Comité Directivo.

Que el Decreto N° 1730 del 3 de agosto de 1994, reglamentario de la Ley 138 del 9 de junio de 1994, asigna al Comité Directivo, la función de determinar los gastos administrativos para el cumplimiento de los objetivos legales del Fondo de Fomento Palmero durante cada vigencia y establecer con la Entidad Administradora aquellos que están a su cargo, a fin de delimitar claramente las responsabilidades y gastos de unos y otros.

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

Asociación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

ACUERDO No. 318**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2018”**

Pág. 2

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato 050 de 1994 firmado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, el Decreto 2025 de 1996 en su Capítulo III y en concordancia con la Resolución N° 09554 del 1° de noviembre de 2000 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fedepalma, en calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2018, con el visto bueno previo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que el presupuesto de ingresos de la vigencia 2018 asciende a la suma de setenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho millones, ciento cuarenta y siete mil treinta y seis pesos moneda corriente (\$78.888.147.036), de los cuales el 75% corresponde al recaudo de la cuota de fomento, equivalentes a cincuenta y ocho mil novecientos catorce millones, veintisiete mil pesos moneda corriente (\$58.914.027.000); el 2% a otros ingresos de intereses de mora, sanciones y rendimientos financieros, equivalentes a mil seiscientos noventa y tres millones, novecientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y seis pesos moneda corriente (\$1.693.953.576); y el 23% al superávit de vigencias anteriores, equivalente a dieciocho mil doscientos setenta y seis millones, ciento sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta pesos moneda corriente (\$18.276.166.460), estos recursos quedan a disposición del Comité para futuros gastos de inversión y funcionamiento previo estudio y análisis de este órgano.

Que el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2018 asciende a la suma de setenta y ocho mil ochocientos ochenta y cuatro millones, ciento cuarenta y siete mil treinta y seis pesos moneda corriente (\$78.884.147.036), de los cuales el 71% corresponde a proyectos de inversión para Programas de Investigación, Extensión, Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible, Gestión Comercial Estratégica y Difusión e Infraestructura Regional; el 2% a gastos de funcionamiento, el 7% a la Contraprestación por Administración; y el 20% a la reserva para futuras inversiones, según el siguiente detalle:

**FEDPALMA
SECRETARIA
GENERAL**

Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

ACUERDO No. 318
“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2018”

Pág. 3

Concepto	Presupuesto 2018	Participación %
Inversión	56.011.588.000	71%
Funcionamiento	1.250.104.470	2%
Contraprestación por administración	5.891.402.700	7%
Reserva para futuras inversiones y gastos	15.731.051.867	20%
Total	78.884.147.036	100%

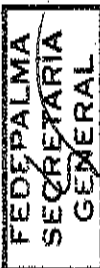
Que el incremento por servicios personales (salarios y derivados) se calculó con base en el IPC proyectado de enero a diciembre de 2017, que para efectos del presente acuerdo se estimó en el 4,0% más 1% de productividad, el cual será modificado cuando se disponga del IPC exacto calculado por el DANE. Los cargos que están sujetos al salario mínimo se incrementarán conforme a lo determinado en la ley.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 22 de diciembre de 2017, evaluó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2018 y en tal virtud

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos del Fondo de Fomento Palmero, para la vigencia de 2018, por un valor de setenta y ocho mil ochocientos ochenta y cuatro millones, ciento cuarenta y siete mil treinta y seis pesos moneda corriente (\$78.884.147.036), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17
INGRESOS	
Superávit de vigencias anteriores	18.276.166.460
Cuota Fomento Palmero	58.914.027.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.309.353.679
Rendimientos financieros	384.599.897
Recuperación de gastos	
TOTAL INGRESO	78.884.147.036



ACUERDO No. 318

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2018”

Pág. 4

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar el presupuesto de gastos de personal y servicios generales, para la vigencia de 2018, por un valor de mil doscientos cincuenta millones, ciento cuatro mil cuatrocientos setenta pesos moneda corriente (\$1.250.104.470), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17
EGRESOS	
Servicios personales	475.493.442
Sueldos	204.467.780
Vacaciones	8.519.490
Prima legal	13.083.210
Cesantías	13.083.210
Intereses/ Cesantías	1.569.985
Seguros y/o fondos privados	40.718.108
Cajas de compensación	7.609.080
Aportes ICBF SENA	9.511.349
Honorarios	176.931.250
Gastos generales	774.611.028
Materiales y suministros	3.094.324
Transportes fletes y acarreos	5.301.713
Capacitación	3.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	231.008.564
Comisiones y gastos bancarios	7.905.032
Viáticos y gastos de viaje	57.700.000
Alquiler maquinaria y equipo	24.780.365
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.330.582
Arrendos	44.426.434
Sistematización	328.828.440
Cuota de control fiscal	57.850.732
Comité Directivo	9.384.841
Subtotal gastos personales y generales	1.250.104.470

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar el presupuesto de inversión, para la vigencia de 2018, por la suma de cincuenta y seis mil once millones, quinientos ochenta y ocho mil pesos moneda corriente (\$56.011.588.000), según el siguiente detalle:

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO No. 318

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2018”

Pág. 5

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17
Inversión	
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	5.013.854.000
Investigación e innovación tecnológica	26.087.651.000
Gestión comercial estratégica	10.180.482.000
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	11.220.597.000
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	3.509.004.000
TOTAL INVERSIÓN	56.011.588.000

PARÁGRAFO PRIMERO. En el programa de Planeación sectorial y desarrollo sostenible el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17
Inversión	
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	5.013.854.000
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	928.712.000
Gestión ambiental sectorial	1.113.888.000
Gestión para la responsabilidad social sectorial	965.234.000
Actualización y gestión de la información sectorial	2.006.020.000

Los proyectos de este programa son ejecutados por Fedepalma.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En el programa de Investigación e innovación tecnológica, los recursos son asignados al Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma y el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

ACUERDO No. 318

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2018”

Pág. 6

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17
Inversión	
Investigación e innovación tecnológica	26.087.651.000
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	2.276.333.000
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.689.903.000
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.896.271.000
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	2.074.875.000
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.466.922.000
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	4.892.367.000
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.846.700.000
Manejo de suelos y aguas	2.065.757.000
Tecnologías y procesos agronómicos	889.178.000
Mecanización agrícola	219.541.000
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	1.513.197.000
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	913.532.000
Calidad y usos de aceites	575.711.000
Biorrefinería y sostenibilidad	1.121.595.000
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.466.880.000
Economía y biometría	1.178.689.000

PARÁGRAFO TERCERO. En el programa Gestión comercial estratégica el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17
Inversión	
Gestión comercial estratégica	10.180.482.000
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.642.669.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	1.249.038.000
Merchendo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	6.817.851.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	470.724.000

ACUERDO No. 318

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2018”

Pág. 7

Los proyectos de este programa son ejecutados por Fedepalma, excepto el de Promoción de los aceites de palma para el consumo humano que es ejecutado por el Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma.

PARÁGRAFO CUARTO. En el programa de Extensión y apoyo a la asistencia técnica el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17
Inversión	
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	11.220.597.000
Transferencia de tecnología y capacitación	5.225.265.000
Formación a través de terceros	1.274.100.000
Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica a través de las UAATAS de núcleos palmeros	2.361.662.000
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	2.369.570.000

Los recursos de este programa son asignados al Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma.

PARÁGRAFO QUINTO. En el Programa sectorial de difusión y competitividad regional, el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17
Inversión	
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	3.509.004.000
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	2.564.980.000
XLVI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	119.859.000
Registro Nacional de Palmicultores	60.890.000
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	763.475.000

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

ACUERDO No. 318

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2018”

Pág. 8

Los proyectos de este programa son ejecutados por Fedepalma.

ARTÍCULO CUARTO. Con base en los recursos asignados según el Artículo primero de este Acuerdo y de conformidad con el párrafo del Artículo 9o. de la Ley 138 del 9 de junio de 1994, Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero, percibe el 10% del valor recaudado mensualmente como contraprestación de la administración de la Cuota. Por consiguiente, se aprueba el presupuesto de la contraprestación que deberá recibir Fedepalma por su gestión de administración, para la vigencia 2018 por la suma de cinco mil ochocientos noventa y un millones cuatrocientos dos mil setecientos pesos moneda corriente (\$5.891.402.700).

ARTÍCULO QUINTO. Con base en el presupuesto aprobado, al finalizar el año la reserva para futuras inversiones y gastos será de quince mil setecientos treinta y un millones cincuenta y un mil ochocientos sesenta y siete pesos moneda corriente (\$15.731.051.867).

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).


CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

REPUBLICA COLOMBIANA DE SUAVES PALMEROS

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**

ACUERDO No. 318
“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2018”

Pág. 9

ANEXO 1 (1/3)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17
INGRESOS	
Superávit de vigencias anteriores	18.276.166.460
Cuota Fomento Palmero	58.914.027.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.309.353.679
Rendimientos financieros	384.599.897
Recuperación de gastos	
TOTAL INGRESO	78.884.147.036
EGRESOS	
Servicios personales	475.493.442
Sueldos	204.467.760
Vacaciones	8.519.490
Prima legal	13.083.210
Cesantías	13.083.210
Intereses/ Cesantías	1.869.985
Seguros y/o fondos privados	40.718.108
Cajas de compensación	7.609.080
Aportes ICBF SENA	9.511.349
Honorarios	176.931.250
Gastos generales	774.611.028
Materiales y suministros	3.094.324
Transportes fletes y acarreos	5.301.713
Capacitación	3.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	231.008.564
Comisiones y gastos bancarios	7.905.032
Viáticos y gastos de viaje	57.700.000
Alquiler maquinaria y equipo	24.780.365
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.330.582
Arrendos	44.426.434
Sistematización	328.828.440
Cuota de control fiscal	57.850.732
Comité Directivo	9.384.841
Subtotal gastos personales y generales	1.250.104.470
Contraprestación por administración	5.891.402.700

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No. 318
“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2018”

Pág. 10

ANEXO 1 (2/3)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17
Inversión	
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	5.013.854.000
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	926.712.000
Gestión ambiental sectorial	1.113.888.000
Gestión para la responsabilidad social sectorial	965.234.000
Actualización y gestión de la información sectorial	2.006.020.000
Investigación e innovación tecnológica	26.087.651.000
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	2.276.333.000
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.689.903.000
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.896.271.000
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	2.074.875.000
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.466.922.000
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	4.892.367.000
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.846.700.000
Manejo de suelos y aguas	2.065.757.000
Tecnologías y procesos agronómicos	869.178.000
Mecanización agrícola	219.541.000
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	1.513.197.000
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	913.532.000
Calidad y usos de aceites	575.711.000
Biorrefinería y sostenibilidad	1.121.595.000
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.466.880.000
Economía y biometría	1.178.889.000


**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

ACUERDO No. 318

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2018”

Pág. 11

ANEXO 1 (3/3)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17
Inversión	
Gestión comercial estratégica	10.180.482.000
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.642.869.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	1.249.038.000
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	6.817.851.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	470.724.000
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	11.220.597.000
Transferencia de tecnología y capacitación	5.225.265.000
Formación a través de terceros	1.274.100.000
Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica a través de las UAATAS de núcleos palmeros	2.361.662.000
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	2.359.570.000
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	3.509.004.000
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	2.564.980.000
XLVI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	119.859.000
Registro Nacional de Palmicultores	60.690.000
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	763.475.000
TOTAL INVERSIÓN	56.011.588.000
TOTAL EGRESOS	63.153.095.170
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	15.731.051.867
Resumen inversión por ejecutor	
CENIPALMA	37.778.972.000
FEDEPALMA	18.232.616.000
TOTAL	56.011.588.000

8

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No. 318
“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2018”

Pág. 12

ANEXO No. 2

Col pesos

CUENTAS	PRESUPUESTO AÑO 2018	PRESUPUESTO AÑO 2017 AJUSTADO	% INCREMENTO
INGRESOS OPERACIONALES	78.499.547.139	65.308.305.346	20%
Superávit de vigencias anteriores	18.276.166.460	6.233.717.424	193%
Cuota Fomento Palmero	58.914.027.000	57.815.594.000	2%
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.309.353.679	1.258.993.922	4%
INGRESOS NO OPERACIONALES			
INGRESOS FINANCIEROS	384.599.897	384.807.594	0%
Rendimientos Financieros	384.599.897	384.807.594	0%
OTROS INGRESOS			
Venta de Activos			
Venta de Bienes y Servicios			
Recursos del Crédito	0	0	
Donaciones y Aportes			
TOTAL INGRESOS	78.884.147.036	65.693.112.940	20%

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

ACUERDO No. 318
"Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2018"
ANEXO No. 3
**FONDO DE FOMENTO PALMERO
PRESUPUESTO GASTOS DE FUNDAMENTACIÓN E INVERSIÓN VIGENCIA 2018**

CUENTAS	INVERSIONES					TOTAL	MARZO DE FUNCIONAMEN TO	TOTAL PPRO	PART.
	PROGRAMA Planeación y desarrollo económico	PROGRAMA Investigación y Desarrollo Tecnológico	PROGRAMA Gestión Comercial Estratégica	PROGRAMA Ejecución	PROGRAMA Programa sectorial de estudios e infraestructura regional				
SERVICIOS PERSONALES						0	476,483,442	476,483,442	0.60%
Sueldos						0	204,467,760	204,467,760	0.26%
Vacaciones						0	6,318,490	6,318,490	0.01%
Prima única						0	13,083,210	13,083,210	0.02%
Copagos						0	13,083,210	13,083,210	0.02%
Intereses Cesantías						0	1,659,885	1,659,885	0.00%
Seguridad Social Privada						0	40,718,108	40,718,108	0.05%
Costos de Compensación						0	7,609,000	7,609,000	0.01%
Aportes ICDF SENA						0	8,511,348	8,511,348	0.01%
Multas						0	176,931,260	176,931,260	0.22%
GASTOS GENERALES						0	74,811,028	74,811,028	0.95%
Materiales y Suministros						0	3,084,324	3,084,324	0.00%
Transportes Píctos y Aviaros						0	5,301,713	5,301,713	0.01%
Comodidad						0	3,000,000	3,000,000	0.00%
Requisición de Materiales y Suministros						0	231,008,664	231,008,664	0.29%
Compras y Gastos Bancarios						0	7,802,832	7,802,832	0.01%
Viviendo y Gastos de Viaje						0	57,700,000	57,700,000	0.07%
Alquiler Maquinaria y Equipo						0	24,780,205	24,780,205	0.03%
Asa de Vigilancia y Servicios Públicos						0	1,330,580	1,330,580	0.00%
Arrendos						0	14,426,434	14,426,434	0.02%
Sistematización						0	328,825,440	328,825,440	0.42%
Costos de Operación						0	57,850,732	57,850,732	0.07%
Comité Directivo						0	8,394,841	8,394,841	0.01%
ACTIVIDADES Y PROYECTOS	5,013,854,000	28,097,981,000	10,100,462,000	11,220,587,000	3,568,004,000	56,011,588,000	0	56,011,588,000	0.71%
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en marco asociativo	829,712,000					829,712,000		829,712,000	1.25%
Gestión ambiental regional	1,113,898,000					1,113,898,000		1,113,898,000	1.21%
Gestión para la responsabilidad social empresarial	867,734,000					867,734,000		867,734,000	1.25%
Actualización y gestión de la información censal	2,035,920,000					2,035,920,000		2,035,920,000	2.54%
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a los cambios climáticos en Colombia		2,276,333,000				2,276,333,000		2,276,333,000	2.81%
Desarrollo de herramientas metodológicas para el apoyo y avance de la investigación en la calidad, mejoramiento genético y fisiología de la palma de aceite y otros cultivos asociados		1,689,803,000				1,689,803,000		1,689,803,000	2.14%
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite		1,895,271,000				1,895,271,000		1,895,271,000	2.40%
Producción de material de mejoración de palma de aceite		2,074,875,000				2,074,875,000		2,074,875,000	2.63%
Desarrollo y implementación de metodologías de cultivo de tejidos in vivo de palma de aceite		1,466,922,000				1,466,922,000		1,466,922,000	1.84%
Investigación en enfermedades de la palma de aceite		4,882,367,000				4,882,367,000		4,882,367,000	6.20%
Investigación en plagas de la palma de aceite		1,046,700,000				1,046,700,000		1,046,700,000	1.34%
Tecnología para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma		2,065,757,000				2,065,757,000		2,065,757,000	2.62%
Tecnologías y procesos agroindustriales		869,178,000				869,178,000		869,178,000	1.10%
Mejoramiento agrícola		219,541,000				219,541,000		219,541,000	0.28%
Mejoramiento premios para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite		1,513,107,000				1,513,107,000		1,513,107,000	1.92%
Mejoramiento sustentable y sostenible en el procesamiento de frutos de palma de aceite		913,532,000				913,532,000		913,532,000	1.16%
Calidad de aceite		878,711,000				878,711,000		878,711,000	1.12%
Bioseguridad y sostenibilidad		1,121,593,000				1,121,593,000		1,121,593,000	1.42%
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite		1,486,880,000				1,486,880,000		1,486,880,000	1.89%
Seguridad e Inseguridad		1,176,989,000				1,176,989,000		1,176,989,000	1.49%
Inteligencia en mercados, promoción de calidad y defensa comercial			1,842,869,000			1,842,869,000		1,842,869,000	2.33%
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados			1,249,038,000			1,249,038,000		1,249,038,000	1.59%
Intervención estratégica para promover el consumo de los aceites de palma			6,817,851,000			6,817,851,000		6,817,851,000	8.84%
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano			470,724,000			470,724,000		470,724,000	0.60%
Transferencia de tecnología, capacitación de recurso humano y apoyo a la innovación			5,225,295,000			5,225,295,000		5,225,295,000	6.62%
Formación a través de talleres			1,274,100,000			1,274,100,000		1,274,100,000	1.62%
Promoción y fortalecimiento de la asociación de palma - UPAAPAs			3,361,883,000			3,361,883,000		3,361,883,000	4.28%
Operación y mantenimiento de equipos agrícolas de la palma de aceite			2,359,570,000			2,359,570,000		2,359,570,000	2.98%
Operación de los equipos de promoción económica, cumplimiento y gestión (de la inversión censal)			2,584,380,000		2,584,380,000		2,584,380,000	3.26%	
SIUI (Sistema Nacional de Calificaciones de Palma de Aceite)					119,389,000	119,389,000		119,389,000	0.15%
Registro Nacional de Productores					80,690,000	80,690,000		80,690,000	0.10%
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las UPAAPAs del SENA					752,475,000	752,475,000		752,475,000	0.97%
SUBTOTAL GASTOS								67,281,682,470	72.58%
CONTRAPRESTACION POR ADMINISTRACIÓN						0		1,891,402,700	2.47%
SERVICIO DE LA DEUDA						0		61	0.00%
SUBTOTAL PRESUPUESTO								69,173,185,171	75.05%
RESERVA PARA FUTURAS INV. Y BAYOS								15,723,651,837	16.94%
TOTAL PRESUPUESTO								84,896,837,008	91.99%

 FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PALMA DE ACEITE
FEDEPALMA
SECRETARÍA GENERAL